

DECRETO Nº: 2024/15054

Fecha: 11/10/2024

Nº Expediente: 2024/76555

Asunto: INSTRUCCION 3/2024 GUÍA PRACTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PGOU Y PEPCH.

Referente a: INSTRUCCION 3/2024 GUIA PRACTICA PARA LA APLICACION DE LA NORMATIVA URBANISTICA PGOU Y PEPCH (1.2.1 33/2024)

RESOLUCIÓN

Conocida la propuesta formulada por el Asesor Adjunto a la Jefatura del Servicio de Licencias de fecha 11 de octubre de 2024 (CSV 091a0b05d193156484d2ee799dfc7b1dd610dc), en virtud de las atribuciones a mi conferidas en el artículo 13.A.5 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, publicados en B.O.P. de Córdoba n.º. 13, de fecha 25.01.2005, así como mediante Decreto de Delegación del Excmo. Sr. Alcalde número 2023/8377, de fecha 17 de junio de 2023, publicado en B.O.P número 117 de fecha 22 de junio de 2023, DISPONGO:

PRIMERO: APROBAR mediante INSTRUCCIÓN NÚMERO 03/2024 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PGOU Y PEPCH por los operadores técnicos y jurídicos que intervienen en los procedimientos de licencias, en los términos previstos en el documento elaborado por el Servicio de Licencias de fecha 11 de octubre de 2024 (CSV: d37832675f9f4c308b79596b994b6b9ac0e8dbc8).

SEGUNDO: DAR CUENTA A LA COMISIÓN DE LICENCIAS del presenta acuerdo para su TOMA DE CONOCIMIENTO.

TERCERO: Publicar el documento en la página WEB de esta GMU y en el Portal de Transparencia Municipal, así como su traslado a los diversos Colegios Profesionales implicados (Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales).

CUARTO: Publicar la Instrucción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

EL PRESIDENTE DE LA GMU,

Fdo.: Miguel Angel Torrico Pozuelo

(firma electrónica)

Hash: d6c65fe830eb9228cdcf72f1f6d5364994b65733166d3d1f6197a28972d37e64f2cdd149000aa8a605dc66d793046b158e1a5f26b8ab2b4818277f7efb1c7d946 | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: afa0dccc220fe05d9040ba85e2deb9aa0405b5f00b11431fa56190a6162a8988d11073d6f621901d3b80c30e1192fccc4724625ef87d5c9a26bd4587e16a7a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****044**

FECHA Y HORA

11/10/2024 13:15:40 CET

CÓDIGO CSV

c6e6478ebabe2be7a6f48e139a86056e2df4a8e0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

11/10/2024 13:16:00 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7c869fe96699bd6011c6ee0f1b9842032a6d2f2a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7c869fe96699bd6011c6ee0f1b9842032a6d2f2a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: afa0dccee220fe05d9040ba85e2deb9aa0405b5fd0b11431fa56190a6162a8988df1073d6f821901d3b80c30e1192fcee4724625ef87d5c9a26bdc4587e16a7a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0017596_2024_0000000000000000000022288824

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/10/2024 13:15:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

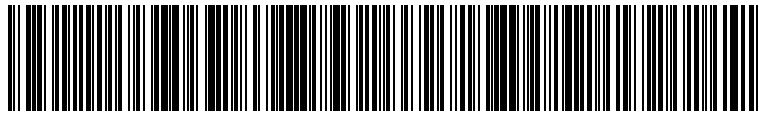
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7c869fe96699bd6011c6ee0f1b9842032a6d2f2a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf